De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2023 8:22 a. m.
Para: Martha Ligia Muñoz Jaramillo <mlmunoz@sena.edu.co>; Amparo Del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>; Jovan Noe Márquez Mora <jnmarquez@sena.edu.co>
CC: John Albeiro Giraldo Londoño <jogiral@sena.edu.co>; Maria Eugenia Velasquez Sierra <mvelas@sena.edu.co>; Jovan Noe Márquez Mora <jnmarquez@sena.edu.co>; Angelica Maria Molina Muñoz <ammolina@sena.edu.co>; Kelly Johanna Jiménez Mora <kjimenezm@sena.edu.co>; Franci Cristina Garcia Layos <fcgarcia@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 05-9-2023-030855 - REGIONAL ANTIOQUIA - PAGO #2 CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5343304,

Apreciado(a) * MARTHA LIGIA MUNOZ JARAMILLO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	**N.I.S.**	**Fecha**
05-9-2023-030855	2023-02-512222	24/11/2023 8:20:49 a. m.

Asunto	**Descripción del asunto**
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	REGIONAL ANTIOQUIA - PAGO #2 CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5343304,

5-1010

Medellín

PARA: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DE: Director (E), Regional Antioquia

ASUNTO: Pago #2 contrato No. CO1.PCCNTR.5343304, No. Facturas 2, notas débito 0, notas crédito 0, Valor total $ 5.605.461 objeto del contrato 5_337 SUMINISTRAR DE FORMA PERIÓDICA E INTEGRAL OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INSTITUCIONAL Y POR EVENTO, EQUIPOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS AL CUIDADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL -SMA- DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.
Como ordenador del Gasto Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: OXISALUD S.A.S
NIT: 811.013.645-9
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL: Contrato No. CO1.PCCNTR. 5343304.
CONCEPTO DEL PAGO: Pago #2 OXISALUD S.A.S, Servicio Médico Asistencial Regional Antioquia

Valor antes de IVA $ 5.605.461
Valor del IVA $ 0
Valor Total Notas Crédito $ 0
Valor total Notas Debito $ 0
Valor total Pago $ 5.605.461
El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:
TABLA No. 1 Registro Presupuestal número _14623_ de 2023

Ver adjunto

Cordialmente,

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
director regional Antioquia (E)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno () Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* MARTHA LIGIA MUNOZ JARAMILLO

Código Dependencia Destinatario
51040

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario
5

Regional Destinatario
ANTIOQUIA

Email Destinatario
MLMUNOZ@SENA.EDU.CO;AMSIERRA@SENA.EDU.CO;JNMARQUEZ@SENA.EDU.CO

Fecha
24/11/2023 08:20:49 a. m.

Radicado
05-9-2023-030855

NIS
2023-02-512222

PARA: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DE: Director (E), Regional Antioquia

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.5343304**, No. Facturas **2,** notas débito **0,** notas crédito **0**, Valor total **$ 5.605.461** objeto del contrato **5_337 SUMINISTRAR DE FORMA PERIÓDICA E INTEGRAL OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INSTITUCIONAL Y POR EVENTO, EQUIPOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS AL CUIDADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL -SMA- DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: OXISALUD S.A.S
NIT: 811.013.645-9
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL: Contrato No. CO1.PCCNTR. 5343304.
CONCEPTO DEL PAGO: Pago #2 OXISALUD S.A.S, Servicio Médico Asistencial Regional Antioquia

Valor antes de IVA	**$ 5.605.461**
Valor del IVA	**$ 0**
Valor Total Notas Crédito	**$ 0**
Valor total Notas Debito	**$ 0**
Valor total Pago	**$ 5.605.461**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número _14623_ de 2023

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACION	10	CSF	$ 22.145.683
Total					$ 5.605.461

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-03-04-02-021

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta corriente **N.º 01201137711** del banco Bancolombia a nombre OXISALUD S.A.S.**, NIT** 811.013.645-9.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS-SMA

El SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que para efectos del pago #2, y de conformidad con el contrato No. CO1.PCCNTR. 5343304 del 01 de septiembre de 2023 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 14623 del 07 de julio de 2023 suscrito con OXISALUD S.A.S, identificado con Nit No. 811013645-9, cuyo objeto y alcance contractual es 5_337 SUMINISTRAR DE FORMA PERIÓDICA E INTEGRAL OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INSTITUCIONAL Y POR EVENTO, EQUIPOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS AL CUIDADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL -SMA- DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO. Durante el período comprendido al 01 al 31 de octubre de 2023, por un valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 5.605.461) M/Cte. desagregados según 2 facturas que a continuación se detallan y soportadas mediante 45 órdenes de atención expedidas por el Servicio Médico Asistencial, firmadas y/o con constancia de atención firmada por cada uno de los beneficiarios. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Medellín, a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

FACTURA	FECHA	VALOR
FAC5918	7/11/2023	$ 1.524.699
FAC5921	8/11/2023	$ 4.080.762
TOTAL		**$ 5.605.461**

KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA
COORDINADORA SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL

Revisó: Luis Germán Henao Maya - Auditor Médico SMA SENA – Regional Antioquia
Liquidó: Angélica Maria Molina Muñoz - Técnico Administrativo SMA SENA – Regional Antioquia

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
INFOME DE SUPERVISIÓN No. 2

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 23/11/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA – COORDINADORA SMA REGIONAL ANTIOQUIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LUIS GERMAN HENAO MAYA – AUDITOR MÉDICO SMA REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5343304 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	5_337 SUMINISTRAR DE FORMA PERIÓDICA E INTEGRAL OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INSTITUCIONAL Y POR EVENTO, EQUIPOS HOSPITALARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DESTINADOS AL CUIDADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL -SMA- DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)
CONTRATISTA:	OXISALUD S.A.S
NIT:	811013645-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	ANTIOQUIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE INICIO:	11 DE SEPTIEMBRE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE FIJA EN 4 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE.
SUSPENSIÓN No.:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO SUBORDINADO A LAS APROPIACIONES QUE DEL MISMO SE HAGAN DEL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE PAGOS, PARCIALES SEGÚN LO FACTURADO POR EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES EXIGIDOS POR

	LA LEY Y LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES, ESTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ESTE DESEMBOLSO ESTARÁ SUJETO, SIN EMBARGO, A LA DISPONIBILIDAD DE PAC. SI LAS FACTURAS NO HAN SIDO BIEN ELABORADAS O NO SE ACOMPAÑAN DE LOS DOCUMENTOS QUE LA RESPALDEN, LOS TÉRMINOS ANTERIORES SOLO EMPEZARÁN A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE QUEDE CORREGIDA LA CUENTA O FACTURA O DESDE AQUELLA EN QUE SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Garantizar a treinta y nueve (39) beneficiarios del SMA, que a la fecha hacen parte del Programa de Oxigenoterapia Domiciliaria, el suministro continuo, oportuno y de calidad de oxígeno suplementario domiciliario, además los dispositivos médicos, accesorios, recambio de descartables, reguladores, equipos hospitalarios y demás complementarios, previo cumplimiento del protocolo administrativo dispuesto, para el efecto, por la Coordinación del Servicio Médico Asistencial y administrado por el supervisor del contrato.	El contratista cumple con el suministro de oxígeno domiciliario y demás dispositivos médicos a los beneficiarios, durante el período comprendido entre 01/10/2023 al 31/10/2023. El contratista suministró oxígeno, dispositivos médicos y accesorios a 39 beneficiarios del SMA que actualmente demandan los servicios ofertados por el prestador.	Cuarenta y cinco (45) órdenes de servicio generadas por el SMA.
2. Garantizar, eventualmente, a aquellos beneficiarios del SMA internados en clínicas y hospitales, una vez dados de alta, el suministro oportuno y de calidad de oxígeno suplementario domiciliario, que por prescripción médica requiera, todos remitidos por médico tratante de la institución o médico asesor del SMA y autorizados por el médico auditor del SMA; además los dispositivos médicos, accesorios,	No se presentó alta hospitalaria durante el periodo de facturación.	N/A

recambio de descartables, reguladores, equipos hospitalarios y demás complementarios, previo cumplimiento del protocolo administrativo dispuesto, para el efecto, por la Coordinación del Servicio Médico Asistencial y administrado por el supervisor del contrato.		
3. Garantizar a los beneficiarios oxigeno dependientes del SMA la entrega de los aditamentos necesarios para el óptimo uso y funcionamiento del equipo de oxígeno suministrado, concentrador, cilindros de 4 m3 y 1,5 m3, tales como cánula nasal, máscaras y humidificador, desechables, etc. los cuales serán reemplazados según necesidad, bajo criterio médico o del terapeuta respiratorio.	El contratista hizo entrega de generadores, cilindros, portátiles, cpap, bpap, necesarios para la prestación de los servicios contratados, previamente ordenamos por el SMA y relacionados en el numeral 3 del presente informe.	Soporte llamado ¨Control de Entregas y Devoluciones ¨ firmado por el beneficiario o cuidador del beneficiario del servicio en el que consta los equipos entregados por OXISALUD por una única vez aportado durante la ejecución contractual dada la continuidad del servicio en el domicilio de cada uno de los beneficiarios oxígeno dependientes o similares.
4. Garantizar en todo momento de la ejecución contractual la implementación de los protocolos de bioseguridad.	El contratista garantizó el protocolo de bioseguridad según documento recibido llamado *Protocolo de bioseguridad*	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 Código: P-PRH-010 Versión: 03 Fecha: 09/05/22 de OXISALUD, reportado en el informe de supervisión #1.
5. Capacitar al beneficiario y a su cuidador sobre el manejo de los equipos, con instrucciones claras y precisas, explicación detallada y estandarizada de los procesos y protocolos de manipulación y desinfección para asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, verificando su total	El contratista al momento de la entrega de los equipos objeto del suministro dió instrucciones y explicó el manejo de equipos a los beneficiarios.	Soportes enunciados en el informe de supervisión #1.

comprensión, y entregar soporte de esta actividad al supervisor del contrato.		
6. Suministrar al beneficiario o a su cuidador un manual o folleto de seguridad, que lo instruya sobre el uso de gases medicinales, a fin de que se practique un adecuado manejo del oxígeno.	El contratista da instrucciones y explica el manejo de gases medicinales a los beneficiarios.	Firma en formato llamado Control de Entregas y Devoluciones reportado y adjunto en el informe de supervisión #1.
7. Garantizar la cobertura del servicio del suministro continuo, oportuno y de calidad de oxígeno suplementario domiciliario, además los dispositivos médicos, accesorios, recambio de descartables, reguladores, equipos hospitalarios y demás complementarios, a los beneficiarios del SMA, a nivel departamental, independiente de la ubicación del domicilio, la dificultad de acceso y el tiempo de desplazamiento, tanto en los municipios de Medellín y su área metropolitana como en los corregimientos y veredas, a la fecha, de los municipios de Rionegro, La Ceja y Copacabana.	El contratista suministró oxígeno, dispositivos médicos y accesorios a los 39 beneficiarios del SMA que actualmente demandan los servicios ofertados por el prestador.	Cuarenta y cinco (45) ordenes de servicio generadas por el SMA.
8. Garantizar el Ingreso, al Programa de Oxigenoterapia Domiciliaria, de nuevos pacientes domiciliados en Medellín y su área metropolitana o en otros municipios, previo diagnóstico del médico tratante, autorización del médico auditor y protocolos administrativos del SMA del SENA Regional Antioquia.	No aplica para el presente periodo de facturación toda vez que no hubo nuevos ingresos en el período objeto de facturación.	N/A
9. Garantizar el suministro de oxígeno las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días a la semana, incluso ante cualquier imprevisto (falta de energía	El contratista cumplió a cabalidad con los tiempos y el suministro de oxígeno a los beneficiarios desde el inicio del contrato, durante el período objeto de facturación	Veinte (20) ordenes de servicio generadas por el SMA, por concepto de oxígeno medicinal domiciliario.

eléctrica, fallas o daño del concentrador, cilindro o cualquier otro inherente al funcionamiento del equipo o a sus aditamentos).		
10. Suministrar los bienes y servicios objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo a la información contenida en el numeral tres (3) de este documento.	El contratista suministró los bienes y servicios solicitados según la necesidad expresa en contrato.	Ordenes de servicio generadas firmadas por el beneficiario o su cuidador.
11. Garantizar la entregar de oxígeno suplementario, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas, a los beneficiarios que por prescripción médica lo requieran y les sea autorizado en el domicilio.	Se alquila cilindro portátil adicional para las beneficiarias Maria Balmy Arcila de Clavijo y Maria Teresa Velasquez de Monsalve	Ordenes de Servicio No. 8594 y 9304
12. Garantizar las recargas de los cilindros de oxígeno, como mínimo, dentro las veinticuatro (24) horas siguientes al reporte de la necesidad, por parte del supervisor del contrato.	Sin solicitud de recargas adicionales en el período objeto de facturación	N/A
13. Disponer, dentro de su planta de personal, de un terapeuta respiratorio, profesional de la salud, responsable del seguimiento, monitoreo y control del tratamiento y rehabilitación de los pacientes con enfermedades cardiorrespiratorias, con el nivel de conocimiento adecuado y preciso sobre los protocolos respecto de las prácticas enunciadas, técnicas de realización, limitaciones, indicaciones, utilidad clínica, así como de la lectura e interpretación de sus valores e informes. El mismo deberá informar o recomendar al paciente, cuidador, médico tratante y, en casos críticos, al SMA del SENA en el menor tiempo posible sobre anomalías encontradas como resultado de la valoración.	El contratista cuenta con un profesional en salud, terapeuta respiratorio con experiencia.	Hoja de Vida y certificados laborales de la terapeuta, soporte etapa previa del presente contrato.

14. Generar alternativas de solución que garanticen la continuidad del suministro de oxígeno al beneficiario, ante cualquier imprevisto, e informar, sobre el mismo a la coordinadora del SMA o al supervisor.	No se presentó imprevistos en el presente periodo de facturación	N/A
15. Disponer, dentro de su planta de personal, de un empleado responsable de la administración del contrato, que permanezca en contacto con el SMA para reportar novedades, resolver los imprevistos y controlar la ejecución de este.	En el presente período de facturación la persona de contacto asignada fue Lina Arboleda, Líder de Facturación	Respuesta oportuna a los requerimientos de esta supervisión
16. Hacer entrega al supervisor del contrato, de la hoja de vida de los equipos disponible para el cumplimiento del Programa de Oxigenoterapia Domiciliaria, así como del cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.	El contratista remitió mediante correo electrónico fechado el 13/10/2023 certificados de calibración de dispositivos de flujo, manómetros, termohigrómetro, termómetros infrarrojos, mezcladores y analizadores de oxigeno, anexos al informe de supervisión #1.	Certificados de calibración, soporte informe de supervisión #1.
17. Informar al supervisor del contrato por escrito y de inmediato, cualquier eventualidad o anomalía sucedida sobre los equipos suministrados o con los beneficiarios que reciben el servicio y que tengan relación con el mismo.	No se presenta anomalías o eventualidades en el presente periodo de facturación.	N/A
18. Garantizar durante toda la ejecución contractual un funcionario, directa y exclusivamente, responsable de la administración del contrato, en la ejecución y cumplimiento de las actividades y compromisos adquiridos por él con el SMA del SENA Regional Antioquia, que en correlación permanente con el supervisor designado por el SENA para la ejecución, vigilancia y control del contrato, solucionen de	El contratista designa los siguientes contactos: -Asistencial Lina Arboleda, Líder de facturación -Administrativo Maria Teresa Gil, Líder de contabilidad	Respuesta oportuna a los requerimientos de esta supervisión

manera ágil y oportuna eventos o inconvenientes que se presenten durante la vigencia del contrato.		

INFORMACIÓN DE LA FACTURACIÓN A CANCELAR EN EL PRESENTE INFORME

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Periodo de facturación 01/10/2023 al 31/10/2023	FAC5918	$1.524.699	$4.379.016	$20.620.984	17,52
	FAC5921	$4.080.762	$8.459.778	$16.540.222	33,84
TOTAL A PAGAR		$5.605.461			

OBSERVACIONES

1. Balance financiero

Valor del Contrato	$ 25.000.000
Valor Ejecutado	$ 2.854.317
Valor del Pago NRO. 2	$ 5.605.461
Saldo del Contrato	$ 16.540.222
% Porcentaje de Ejecución	33,84

2. Se verifica que el valor facturado por OXISALUD S.A.S es el ofertado y contratado según el contrato No. CO1.PCCNTR. 5343304 del 01 de septiembre de 2023.

3. A continuación, se relacionan los servicios prestados por el contratista durante este periodo de facturación:

SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD POR SERVICIO	VALOR TOTAL
PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE)	20	$ 2.546.829
ALQUILER ADICIONAL DE CILINDRO PORTATIL 1.5 M3 (PERMANENTE) CON CARRO TRANSPORTADOR	2	$ 49.999

REGULADOR AHORRADOR	1	$ 49.000
CAMINADOR	1	$ 30.000
VPAP SENCILLO	3	$ 525.000
CPAP SENCILLO	8	$ 879.934
MEDIA CON GRADIENTE 15-20 A A LA RODILLA TALLA: S COLOR CON PUNTERA - ARENA TALLA: S	1	$ 24.000
MEDIA CON GRADIENTE 20 - 30 A LA RODILLA SIN PUNTERA - ARENA TALLA: M	1	$ 83.000
MEDIA CON GRADIENTE 15-20 A LA RODILLA CON PUNTERA - NEGRA TALLA: M	1	$ 24.000
MEDIA CON GRADIENTE 15-20 A LA RODILLA CON PUNTERA - ARENA TALLA: S	2	$ 48.000
MUÑEQUERA CON FÉRULA PULGAR AMBIDIESTRA TALLA S - M	1	$ 38.700
MEDIA CON GRADIENTE 15-20 A LA RODILLA SIN PUNTERA - ARENA TALLA: L	1	$ 24.000
MEDIA CON GRADIENTE 15-20 A LA RODILLA SIN PUNTERA - ARENA TALLA: S	1	$ 24.000
SILLA ESTANDAR ALUMINIO PHYSIOTRAUMA	1	$ 1.026.000
MASACRA INTRANASAL PILOW	1	$ 233.000
TOTALES	**45**	**$ 5.605.461**

4. Para este periodo de facturación no se presentaron glosas ni devoluciones.

5. Desde la supervisión se realizó la verificación del pago realizado al contratista conforme al Informe de supervisión No.1 por valor de dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos diecisiete pesos ($ 2.854.317) el mencionado pago se efectuó el día 02 de noviembre de 2023 según comprobante adjunto No. 382599523.

6. En el presente informe de supervisión se aprueban para pago ordenes de atención relacionadas dentro del mismo periodo de facturación del Informe de supervisión #1, esto debido a que son órdenes que si bien fueron facturadas por el contratista a tiempo, éste debió subsanar el trámite administrativo con la firma de las órdenes de atención por parte de los beneficiarios del SMA.

7. El pasado 27/10/2023 se envió comunicación al contratista con asunto ***Radicación facturación cierre vigencia 2023*** asignándose número de radicado SENA 05-9-2023-027413, donde se informa: *"que el plazo máximo establecido para la radicación de facturas será hasta el próximo 12 de diciembre, facturas que se cancelarán antes del cierre de la vigencia fiscal, es decir, del 31 de diciembre de*

2023. La fecha anterior aplica también para la respuesta a glosas y devoluciones que se realicen dentro del marco del proceso de auditoría médica. El pago de las facturas de servicios prestados que se generen por fuera de este plazo, es decir desde el 13 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2023, serán cancelados con cargo a una reserva presupuestal, durante los tres primeros meses del año 2024"
Se anexa comunicado.

8. Criterios Ambientales y energéticos. El contratista remitió CERTIFICADO / RHPS MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES expedido por ASEI, fechado el 26/09/2023 de los residuos generados en el mes de octubre de 2023, contenido en 4 folios.
 Mediante correo fechado el 23/11/2023 el Dinamizador ambiental y energético del Grupo de Apoyo Mixto de la Regional Antioquia Andrés Felipe Alzate realizó la verificación de los criterios ambientales diferentes a la gestión de residuos peligrosos, encontrando que:

OXISALUD S.A.S		
Descripción del criterio	**Etapa**	**Estado**
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	**Contractual**	**CUMPLE** El contratista evidencia la hoja de seguridad perteneciente al oxigeno gaseoso identificada con el código P-PDE-002 cuya actualización se realizó el 28 de octubre de 2021
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	**Contractual**	**CUMPLE** El contratista evidencia la etiqueta que contiene cada uno de los recipientes de contención del oxígeno, allí se puede verificar la siguiente información: Símbolos o pictogramas • Palabra de advertencia • Indicaciones de peligro • Consejos de prudencia
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	**Contractual**	**CUMPLE** El contratista evidencia las pólizas de seguro de daños corporales causados a las personas en accidente de tránsito y los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los siguientes vehículos:

		Tres Chevrolet NHR identificados con las placas JYM687, JYO365 y GTY111
Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	**Contractual**	**CUMPLE** Por medio de la capacitadora y evaluadora CLAUDIA MARIANA RIOS VARGAS identificada con el NIT – 1101686582-6 certificó los cursos de TRANSPORTE Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE CARGA, con una intensidad de 80 horas a las siguientes personas: • Santiago Zapata David • Edwin Cañas Lora • Damiler Aldana Martínez
Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	**Contractual**	**CUMPLE** Durante el proceso de contratación, contratista adquiere el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CUMPLIMIENTO con el número 858315 y el SEGURO DE CUMPLIMEINTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA UNICA) con el número 3390669-1
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: • Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. • La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	**Contractual**	**NO APLICA** Las sustancias químicas no se han descargado en instalaciones del Sena.

9. Cumplimiento SST. El contratista remitió el certificado expedido por ARL SURA fechado el 19/09/2023 que da cuenta de la implementación del Sistema de Seguridad en el Trabajo al interior de Oxisalud S.A., el cual se encuentra anexo al informe de supervisión #1. La periodicidad de la autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el contratista según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, anualmente.

10. Cuota contrato de aprendizaje. Desde relaciones corporativas del SENA Antioquia se remitió estado de cuenta por el cual se certificó que *Se revisó la H/de Vida, el S.G.V.A. donde se registran los contratos de aprendizaje y el Sistema Nacional de Pagos donde se registran los pagos por concepto de abonos por incumplimiento a cargo de la compañía. Se establece que la empresa OXISALUD S.A.S. con NIT No. 811013645 presenta cumplimiento con la cuota regulada de aprendices por el periodo comprendido del 1-ago.-2023 A 30-oct.-2023, según cuadro base de liquidación No. 167231 del 8 de noviembre de 2023, elaborado por JAIME ALONSO CAÑAS MERINO,* contenido en un (1) folio.

11. La ejecución del presente periodo se realizó conforme los alcances y actividades contractuales ofertadas por el contratista.

12. Desde la supervisión se realizó la consulta y verificación en las páginas de la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional de los antecedentes del representante legal del contratista (se adjunta copia de certificados), en los cuales no se encontró novedad alguna que reportar.

13. A la fecha el contrato presenta una ejecución de 33.84% sobre el valor total contratado.

14. El contratista anexó a las facturas del presente período la planilla de pago de aportes No. 7895639232 del mes de octubre y la certificación de revisoría fiscal firmadas a los 16 días del mes de noviembre por Keila Montoya Beltrán Revisora Fiscal, donde certifica que durante los últimos tres (3) meses calendario legalmente exigibles, Oxisalud S.A.S ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Total, anexos al presente informe veintiocho (28) folios: Certificados S.S., Certificados Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional, certificado disposición final residuos peligrosos, SST, soportes de ejecución, verificación criterios ambientales y energéticos y copia de los demás anexos relacionados.

KELLY JOHANNA JIMÉNEZ MORA
SUPERVISORA

Elaboró: Kelly Johanna Jiménez Mora, Coordinadora Grupo Servicio Médico Asistencial SENA – Regional Antioquia
Angélica Maria Molina Muñoz, Técnico Administrativo Grupo Servicio Médico Asistencial SENA – Regional Antioquia
Revisó: Luis Germán Henao Maya, Auditor Médico Grupo Servicio Médico Asistencial SENA – Regional Antioquia

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín, 16 de noviembre del 2023

Referencia: Certificación de Revisor Fiscal

KEILA MONTOYA BELTRÁN, mayor de edad, vecina de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.152.699.794, expedida en Medellín, Contadora Pública en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 271277-T, expedida por la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa OXISALUD S.A.S identificada con NIT 811.013.645-9, por medio del presente documento,

CERTIFICO QUE

La Compañía ha cumplido por el mes de octubre del año 2023 y los últimos 3 meses con los aportes de sus empleados a los sistemas de Pensión, Salud, Riesgos Profesionales y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias de todos sus empleados.

Esta certificación se expide a solicitud de la Administración y se firma en la ciudad de Medellín a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año 2023.

Atentamente,

KEILA MONTOYA BELTRÁN
CC. 1152699794
Revisor Fiscal
TP 271277-T

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	21285872	MARIA DE JESUS ROJAS DE PELAEZ	8565	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
2	21362649	MARIA BALMY ARCILA DE CLAVIJO	8560	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
3	21362649	MARIA BALMY ARCILA DE CLAVIJO	9700	10/10/2023	REGULADOR AHORRADOR	49000
4	21362649	MARIA BALMY ARCILA DE CLAVIJO	8594	11/09/2023	ALQUILER ADICIONAL DE CILINDRO PORTATIL 1.5 M3 (PERMANENTE) CON CARRO TRANSPORTADOR	25000
5	21363624	MARIA LADY MARGUEVITTE LOPEZ	8571	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
6	21537202	MARIA LIGIA LOPEZ DUQUE	8569	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
7	21835542	MARIA ALICIA ECHEVERRI DE ECHEVERRI	8563	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
8	21825724	MARIA ADELFA TAMAYO	8580	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
9	21859157	MARIA TERESA VELASQUEZ DE MONSALVE	9304	29/09/2023	ALQUILER ADICIONAL DE CILINDRO PORTATIL 1.5 M3 (PERMANENTE) CON CARRO TRANSPORTADOR	25000
10	21859157	MARIA TERESA VELASQUEZ DE MONSALVE	8574	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	86333
11	22049359	MARIA LUCILA DUQUE DE CARDONA	8570	11/09/2023	CAMINADOR	30000
12	22049359	MARIA LUCILA DUQUE DE CARDONA	8591	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
13	22112951	HERCILIA HENAO DE RIVERA	8564	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
14	22168719	MARIA HERMELINA HOLGUIN DE BERRIO	8572	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
15	26523078	JOSEFINA CLAVIJO DE BARRAGAN	8562	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
16	42968866	BEATRIZ ELENA BERMUDEZ TABORDA	8568	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
17	42974284	MARIA FABIOLA VASQUEZ ZAPATA	8567	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
18	42998101	ORLANDA DE JESUS MUÑOZ	8566	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
19	43586248	BLANCA LIGIA HERNANDEZ OSPINA	8561	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
20	32396418	MARIA EDITH TORRES ROLDAN	8573	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
21	32483330	MARIA LUZ BETANCUR DE MONTOYA	8575	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
22	539371	LUIS CARLOS RESTREPO GUTIERREZ	8576	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
23	22195986	MARIA GABRIELA VILLEGAS DE GONZALEZ	8577	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500
24	22441728	BLANCA INES MARIN MONTOYA	8579	11/09/2023	PAQUETE INTEGRAL DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, INCLUYE: CONCENTRADOR, BAJO FLUJO, 1 A 5 LTS/MIN DE OXIGENO, MÁS EQUIPO DE APOYO: UN (1) CILINDRO DE SOPORTE, CAPACIDAD MINIMA 4M3, UN (1) CILINDRO PORTÁTIL 1,5 M3 CON CARRO TRANSPORTADOR (PERMANENTE) MÁS DOS (2) RECARGAS AL MES Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	129500

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
25	656957	ALFONSO DE JESUS CIFUENTES PEREZ	8582	11/09/2023	VPAP SENCILLO	175000
26	8125032	ANDRES VARGAS ALVAREZ	8584	11/09/2023	CPAP SENCILLO	109992
27	20181495	MARY LUZ MORENO DE BEDOYA	8585	11/09/2023	CPAP SENCILLO	109992
28	32412270	MARIA TERESA CAMARAZA DE SANCHEZ	8593	11/09/2023	CPAP SENCILLO	109992
29	21343785	MARTHA LIA PIEDRAHITA DE RAMIREZ	8581	11/09/2023	VPAP SENCILLO	175000
30	22129512	NOELIA DEL SOCORRO GALVIS DE VASCO	8586	11/09/2023	CPAP SENCILLO	109992
31	32313686	ALBA LUCIA ISAZA DE ZULUAGA	8588	11/09/2023	CPAP SENCILLO	109992
32	32345277	CLARA OFELIA ZULUAGA DE POSADA	8589	11/09/2023	CPAP SENCILLO	109992
33	32439844	MARIA CRISTINA CARDONA MACIAS	8587	11/09/2023	CPAP SENCILLO	109992
34	43973139	CRISTINA ZULETA URIBE	8583	11/09/2023	VPAP SENCILLO	175000
35	1000409009	MATEO MEJIA POSADA	8590	11/09/2023	CPAP SENCILLO	109992
36	32507934	LUZ ELENA ESTRADA TORRES	10454	23/10/2023	MEDIA CON GRADIENTE 15-20 A A LA RODILLA TALLA: S COLOR CON PUNTERA - ARENA TALLA: S	24000
37	21416343	ESTHER JULIA HENAO DE ARANGO	9270	28/09/2023	MEDIA CON GRADIENTE 20 - 30 A LA RODILLA SIN PUNTERA - ARENA TALLA: M	83000
38	43420315	MARIA ISABEL HENAO MARIN	9106	22/09/2023	MEDIA CON GRADIENTE 15-20 A LA RODILLA CON PUNTERA - NEGRA TALLA: M	24000
39	42781794	MIRIAM DEL SOCORRO URREGO LOAIZA	10197	18/10/2023	MEDIA CON GRADIENTE 15-20 A LA RODILLA CON PUNTERA - ARENA TALLA: S	24000
40	43457932	ANA ELENA FLOREZ BETANCUR	10659	27/10/2023	MEDIA CON GRADIENTE 15-20 A LA RODILLA CON PUNTERA - ARENA TALLA: S	24000
41	43457932	ANA ELENA FLOREZ BETANCUR	10671	27/10/2023	MUÑEQUERA CON FÉRULA PULGAR AMBIDIESTRA TALLA S - M	38700
42	21465634	OLIVA DEL SAOCORRO HENAO JARAMILLO	10139	18/10/2023	MEDIA CON GRADIENTE 15-20 A LA RODILLA SIN PUNTERA - ARENA TALLA: L	24000
43	34979417	MARELVIS ISABEL SALAS GUZMAN	9923	13/10/2023	MEDIA CON GRADIENTE 15-20 A LA RODILLA SIN PUNTERA - ARENA TALLA: S	24000
44	21922693	LUZ MARIA GIL CAÑOLA	9193	27/09/2023	SILLA ESTANDAR ALUMINIO PHYSIOTRAUMA	1026000
45	8125032	ANDRES VARGAS ALVAREZ	9908	13/10/2023	MASACRA INTRANASAL PILOW	233000
					VALOR TOTAL	5605461

GTH-F-009 V.01

Contratante Servicio Médico Asistencial - SENA - Regional ANTIOQUIA
Contratista 103011-OXISALUD S.A.S -811013645-9
Impreso para Relación 22/11/2023

Cuenta Cobro	Nro. Factura	Fecha Factura	Valor sin 4.0x1000	(-Glosas)	Valor 4.0x1000	Valor Avalado	Fecha de Aval	Observación
1	FAC5918	7/11/2023	1524699	0	0	1524699	22/11/2023	Sin glosa
2	FAC5921	8/11/2023	4080762	0	0	4080762	22/11/2023	Sin glosa
		Totales	5605461	0	0	5605461		

Con la presente certifico que la Institución revisada es una IPS Habilitada ante la DSSA y Ministerio de Salud

Luis German Henao Maya

Medico Auditor

OXISALUD S.A.S.
NIT: 811.013.645-9 * IVA RÉGIMEN COMÚN
Calle 29 No. 65 - 50 * Medellín - Colombia
E-mail: atencionalusuario@oxisalud.com.co * Tel: (4) 444 84 56
No somos Grandes Contribuyentes
No somos Autorretenedores
contabilidad@oxisalud.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
FAC 5918

Res Hab No.18764057625861 del 2023/10/07 al 2024/10/06 Habilitacion del Rango FAC DE 5818 AL FAC 1000000

CLIENTE	SENA		
NIT	899999034 1	**yecalderon@sena.edu.co**	
DIRECCION		**CIUDAD**	**TELEFONO**
Calle 51 57 70		Medellín	4445621

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**FORMA DE PAGO**
07/11/2023	07/12/2023	Credito

OBSERVACIONES
FACTURA DE SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023

VENDEDOR LILIANEX WALDO QUINTO

Ítem	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Total
1	MEDIA 15-20 A LA RODILLA TALLA S NATURAL	1,00	Und.	20.168	19%	20.168
2	MEDIA 20-30 A LA RODILLA SIN PUNTERA T-M ARENA	1,00	Und.	69.748	19%	69.748
3	MEDIA 15-20 A LA RODILLA TALLA M NEGRO	1,00	Und.	20.168	19%	20.168
4	MEDIA 15-20 A LA RODILLA TALLA S ARENA	1,00	Und.	20.168	19%	20.168
5	MUÑEQUERA FERULA PULGAR TALLA S/M	1,00	Und.	38.700	0%	38.700
6	MEDIA 15-20 A LA RODILLA TALLA L ARENA	1,00	Und.	20.168	19%	20.168
7	SILLA STANDAR ALUMINIO PHYSIOTRAUMA	1,00	Und.	1.026.000	0%	1.026.000
8	MASCARA INTRANASAL P2	1,00	Und.	195.798	19%	195.798
9	MEDIA 15-20 A LA RODILLA TALLA L ARENA	1,00	Und.	20.168	19%	20.168
10	MEDIA 15-20 A LA RODILLA SIN PUNTERA T- S ARENA	1,00	Und.	20.168	19%	20.168

Total líneas o ítems: 10

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**1.451.254**
DESCUENTO	**0**
IVA	**73.445**
RETEFUENTE	**35.314**
CUOTA MODERADORA	**0**
TOTAL FACTURA	**1.489.385**

Observaciones: La factura se entiende irrevocablemente aceptada dentro de los 3 días habiles siguientes a su recepción, de conformidad Art. 86 Ley1676/2013*POR FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA CTE. BANCOLOMBIA No. 012-011377-11 A NOMBRE DE OXISALUD S.A.S.

AUTORRETENEDORES ICA RES. 202150186360

Firma Emisor Factura
LUIS HENAO
08/11/2023
AUDITORIA
SIN GLOSAS

Recibí conforme y acepto esta factura por los productos y/o servicios prestados. Ley 1231/2008.

Firma de Recibo _____
Nombre _____ C.C. _____
Fecha _____

Fecha y Hora Generación: 07/11/2023 16:46:28

CUFE: e69b524be52c48630c98103da6d731c56be96f9bbc7ba7ee84c6f8df1f96246edad1f9910802b084913317bcaacec64d--Expedición:07/11/2023 06:11 PM

OXISALUD S.A.S.
NIT: 811.013.645-9 * IVA RÉGIMEN COMÚN
Calle 29 No. 65 - 50 * Medellín - Colombia
E-mail: atencionalusuario@oxisalud.com.co * Tel: (4) 444 84 56
No somos Grandes Contribuyentes
No somos Autorretenedores
contabilidad@oxisalud.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
FAC 5921

Res Hab No.18764057625861 del 2023/10/07 al 2024/10/06 Habilitacion del Rango FAC DE 5818 AL FAC 1000000

CLIENTE	SENA		
NIT	899999034 1	**yecalderon@sena.edu.co**	
DIRECCION		**CIUDAD**	**TELEFONO**
Calle 51 57 70		Medellín	4445621

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**FORMA DE PAGO**
08/11/2023	08/12/2023	Credito

OBSERVACIONES
FACTURA DE VENTA

VENDEDOR LILIANEX WALDO QUINTO

Ítem	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Total
1	SUMINISTRO GENERADOR	590,00	Und.	4.317	0%	2.546.829
2	CAMINADOR - ALQUILER	30,00	Und.	840	19%	25.210
3	CPAP AUTOMATICO - ALQUILER	240,00	Und.	3.081	19%	739.440
4	VPAP AUTOMATICO-ALQUILER	90,00	Und.	4.902	19%	441.176
5	PORTATIL 682 LTS - ALQUILER	60,00	Und.	700	19%	42.016
6	REGULADOR ECONOMIZADOR-ALQUILER	30,00	Und.	1.373	19%	41.176

Total líneas o ítems: 6

SON: CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**3.835.848**
DESCUENTO	**0**
IVA	**244.914**
RETEFUENTE	**63.671**
CUOTA MODERADORA	**0**
TOTAL FACTURA	**4.017.091**

Observaciones: La factura se entiende irrevocablemente aceptada dentro de los 3 días habiles siguientes a su recepción, de conformidad Art. 86 Ley1676/2013*POR FAVOR CONSIGNAR EN CUENTA CTE. BANCOLOMBIA No. 012-011377-11 A NOMBRE DE OXISALUD S.A.S.

AUTORRETENEDORES ICA RES. 202150186360

Firma Emisor Factura
LUIS HENAO
08/11/2023
AUDITORIA
SIN GLOSAS

Recibí conforme y acepto esta factura por los productos y/o servicios prestados. Ley 1231/2008.

Firma de Recibo _____
Nombre _____ C.C. _____
Fecha _____

Fecha y Hora Generación: 08/11/2023 10:39:36

CUFE: 9b855cb1223abd7bd538db3b3b244671044f3e49cbe7e0e34f7c309339980300d7511ce0138024f4c709f5c392bdf8eb--Expedición:08/11/2023 10:48 AM